



FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE OCTUBRE 08 DE 2021 PROFERIDO POR LOS DOCTORES GLORIA INÉS LINARES VILLALBA Y JORGE ENRIQUE GOMEZ ANGEL MAGISTRADOS SUSTANCIADORES SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A CADA UNA, INICIANDO POR EL APELANTE (apelación y/o Consulta) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBSERVACION. CUANDO SON DOS O MAS LOS APELANTES EL TÉRMINO PARA LAS APELACIONES DE SENTENCIAS SERÁ COMÚN POR CINCO (05) DÍAS.-

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO AL APELANTE y/o DEMANDANTE o COMÚN	TRASLADO PARTE CONTRARIA y/o NO APELANTE	RECURSO EN TRÁMITE
2018-00363-01 MP DR. LINARES V.	JOSUÉ PULIDO RODRÍGUEZ	COLPENSIONES Y OTRO	12-10-2021 19-10-2021	20-10-2021 26-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2020-00075-01 MP DRA. LINARES V.	LEIDY CAROLINA GÓMEZ MARTÍNEZ	COOTRACERO	12-10-2021 19-10-2021	20-10-2021 26-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2019-00068-01 MP DR. GÓMEZ A.	PABLO EMILIO LEON ROMERO	CARBONES SAN PATRICIO S.A.S.	12-10-2021 19-10-2021	20-10-2021 26-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2020-00096-01 MP DR. GÓMEZ ÁNGEL	BAUDILIO GONZÁLEZ GÓNZÁLEZ	COLPENSIONES	12-10-2021 19-10-2021	20-10-2021 26-10-2021	APELACIÓN SENTENCIA

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA